



DSAD Nº: 002 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, **15 ENE 2016**

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12 y el CUDAP:EXP-HCD:0004395/15 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1/6, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la “Adquisición de librería y papelería para abastecer a todas las dependencias de la H.C.D.N.”.

Que a fojas 5, se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, ascendiendo a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.491.575) con IVA incluido.

Que a fojas 6, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12.

Que a fojas 8, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, tomando conocimiento de la estimación del gasto, a fin de proceder oportunamente, a la afectación preventiva correspondiente.

Que a fojas 29, la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN solicitó al Área Requirente, la verificación del proyecto de pliego, prestando ésta última su conformidad.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Licitación Pública contemplada en el Artículo 9º del citado Reglamento.



DSAD Nº: 002 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Que en consecuencia, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el Artículo 13 del citado Reglamento.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12 y modificatorias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios, aprobado mediante R.P. Nº 1145/12, a efectuar el llamado para la "Adquisición de librería y papelería para abastecer a todas las dependencias de la H.C.D.N.", cuyo costo estimado asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.491.575,00) con IVA incluido, bajo el procedimiento de Licitación Pública, contemplado en el artículo 9º del mencionado Reglamento.

ARTICULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, conforme lo normado en el Artículo 13 del citado Reglamento, para atender el objeto del llamado.

ARTICULO 3º.- El presente gasto se imputará con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.